



AYUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08119I00EF

Código de Expediente
172/2024/120

Fecha y Hora
27-01-2025 13:54

Página 1 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4D6B3Y0D2H1P2R5W0V0U

DOÑA NIEVES ESPINOSA ROCA SECRETARIA GENERAL. DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PATERNA (VALENCIA).

CERTIFICA: Que en la Sesión Ordinaria celebrada por Junta de Gobierno Local el día 27/01/2025, se adoptó el siguiente acuerdo:

3,- 172/2024/120. ÁREA DE OBRAS Y CONTRATACIÓN. CONTRATACIÓN. PROPUESTA ADJUDICACIÓN CONTRATO SERVICIOS DE APLICATIVOS PARA LA GESTIÓN Y ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES/AS DE PATERNA

ANTECEDENTES:

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 02/12/2024 (CSV 4S1V0X232L6B0W3A0DKL) se aprobó el expediente de contratación y los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas elaborados para la contratación del Suministro bajo la modalidad de SAAS de los aplicativos "Viaplan", "Acierta" y de los contenidos de la sección "Rincón del Emprendedor" del aplicativo "Portalemp" y los servicios de mantenimiento y actualización de los mismos, mediante procedimiento negociado sin publicidad a empresario determinado.

Publicados los pliegos y el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la mercantil SERNUTEC SERVICIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS SL, presenta la siguiente oferta:

PRECIO TOTAL POR EL PERIODO DE 5 AÑOS IVA EXCLUIDO: 24.750€

IVA 21%: 5.197,5€

PRECIO IVA INCLUIDO: 29.947,50€

PRECIO TOTAL ANUAL IVA EXCLUIDO: 4.950€

IVA 21%: 1.039,5€

PRECIO TOTAL ANUAL IVA INCLUIDO:5.989,5€

PRECIO ANUAL DESGLOSADO POR CONCEPTOS

	DERECHO DE USO	MANTENIMIENTO Y ACTUACIONES
PORTALEM RINCÓN DEL EMPRENDEDOR	1.770€	1.180€
VIAPLAN	600€	400€
ACIERTA	600€	400€
PRECIO TOTAL	2.970€	1.980€

Teniendo autorización para ello por Gestión de Contratación se comprueba que la mercantil SERNUTEC SERVICIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS SL se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Dentro del plazo otorgado para ello la mercantil SERNUTEC SERVICIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS SL ingresa fianza en la tesorería municipal por importe de 1.237,50€ TCM 119213 de 27/12/2024.

La propuesta de adjudicación se ha fiscalizado de conformidad por la Interventora Municipal (csv 4M721K426A0I525900GO).

FUNDAMENTOS DE DERECHO QUE MOTIVAN LA RESOLUCIÓN

El art. 168.a).2º LCSP permite la contratación a empresario determinado "Cuando las obras, los suministros o los servicios solo puedan ser encomendados a un empresario determinado, por alguna de las siguientes razones: que el contrato tenga por objeto la creación o adquisición de una obra de arte o representación artística única no integrante del Patrimonio Histórico Español; que no exista competencia por razones técnicas; o que proceda la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial."

La no existencia de competencia por razones técnicas y la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial solo se aplicarán cuando no exista una alternativa o sustituto razonable y cuando la ausencia de competencia no sea consecuencia de una configuración restrictiva de los requisitos y criterios para adjudicar el contrato".

En los Pliegos de Condiciones Técnicas, memoria, documentos, certificados e informes aportados para el inicio del expediente, se afirma la procedencia de adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del art.168.a)2.LCSP por cuanto se certifica que SERNUTEC es la empresa legítima titular de los derechos de las aplicaciones informáticas denominadas PORTALEMP, VIAPLAN y ACIERTA y EPARTICIPA, desarrolladas por esta empresa, siendo la única empresa habilitada para dar el servicio de mantenimiento y/o modificación de dichas aplicaciones.

En aplicación del artículo 16 y 18 de la LCSP, el contrato se califica como contrato de suministro por entenderse esta, la prestación principal.

Art. 126 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

1. Los dictámenes de las Comisiones Informativas tienen carácter preceptivo y no vinculante.

FUNDAMENTOS DE LA COMPETENCIA

De conformidad con la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, corresponde al Pleno la competencia como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08119I00EF

Código de Expediente
172/2024/120

Fecha y Hora
27-01-2025 13:54

Página 3 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4D6B3Y0D2H1P2R5W0V0U

contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto y, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros incluidos los de carácter plurianual cuando su duración sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, y la cuantía señalada.

Mediante acuerdo plenario del día 26 de junio de 2023 se delega la competencia en la Junta de Gobierno Local previo dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia.

Considerando el informe- propuesta de la funcionaria responsable (csv 603E1G1P3F4J4D0P0HWH).

Visto lo que antecede, de conformidad con el informe propuesta de la Jefa del área y el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Proyectos Estratégicos de fecha 23 de enero de 2025 y que consta en el expediente de su razón, la Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD ACUERDA:

PRIMERO- Adjudicar el contrato de Suministro bajo la modalidad de SAAS de los aplicativos "Viaplan", "Acierta" y de los contenidos de la sección "Rincón del Emprendedor" del aplicativo "Portalemp" y los servicios de mantenimiento y actualización de los mismos a la mercantil SERNUTEC SERVICIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS SL CIF B97120109 con estricta sujeción a los requisitos fijados en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas aprobados por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 02/12/2024 (CSV 4S1V0X232L6B0W3A0DKL) por un plazo de duración de cinco años por importe de :

PRECIO TOTAL POR EL PERIODO DE 5 AÑOS IVA EXCLUIDO: 24.750€

IVA 21%: 5.197,5€

PRECIO IVA INCLUIDO: 29.947,50€

PRECIO TOTAL ANUAL IVA EXCLUIDO: 4.950€

IVA 21%: 1.039,5€

PRECIO TOTAL ANUAL IVA INCLUIDO:5.989,5€

PRECIO ANUAL DESGLOSADO POR CONCEPTOS IVA EXCLUIDO

	DERECHO DE USO	MANTENIMIENTO Y ACTUACIONES
PORTALEM RINCÓN DEL EMPRENDEDOR	1.770€	1.180€
VIAPLAN	600€	400€
ACIERTA	600€	400€
PRECIO TOTAL	2.970€	1.980€

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Adopción de medias efectivas para la igualdad de hombres y mujeres en el trabajo: Plan de Igualdad o Memoria de Responsabilidad social corporativa, de sostenibilidad o equivalente.

La utilización en los contenidos proporcionados de un lenguaje no sexista.

SEGUNDO.- Aprobar el compromiso de gasto máximo anual por importe 5.989,50€/año IVA incluido con la mercantil SERNUTEC SERVICIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS SL , por la ejecución del contrato de Suministro bajo la modalidad de SAAS de los aplicativos "Viaplan", "Acierta" y de los contenidos de la sección "Rincón del Emprendedor" del aplicativo "Portalemp" y los servicios de mantenimiento y actualización de los mismos.

Importe total del contrato para los 5 años: 29.947,50€ IVA Incluido a razón de 5.989,50€/año IVA incluido.

Para el año 2025 autorizar el gasto de 5.989,50€/año IVA incluido con cargo a la aplicación presupuestaria 4330-22799, RC referencia 16242 de 2024.

Para años sucesivos la autorización del gasto anual que asciende a 5.989,50€/año IVA incluido, queda sometido a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio presupuestario correspondiente.

TERCERO.- Indicar a la empresa SERNUTEC SERVICIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS SL que la/s factura/s a presentar, deberán ser obligatoriamente en soporte electrónico a través del punto general de entrada de la Administración del Estado FACE, estos son los códigos:

Oficina contable	L01461901 AJUNTAMENT PATERNA- Contab
Órgano gestor	L01461901 AJUNTAMENT PATERNA- Contab
Unidad tramitadora	LA0022397 AJUNTAMENT PATERNA- Industria, Empresa y Universidad

La factura deberá incorporar necesariamente en la parte superior izquierda la referencia al **Expte 044/2024/39**.

Aquellas facturas que no dispongan de la referencia indicada no podrán ser objeto de tramitación y serán devueltas al remitente para su tramitación.

CUARTO.- Designar como responsable del contrato a la Jefa de Organización Planificación de Industria, Empresa y Universidad, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la LCSP.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la responsable del contrato, la Jefa de Organización y Planificación de Industria, Empresa y Universidad, al Área de Gestión Municipal Sección de Industria, Empresa y Universidad y a los Servicios Económicos municipales.



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08119I00EF

Código de Expediente
172/2024/120

Fecha y Hora
27-01-2025 13:54

Página 5 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4D6B3Y0D2H1P2R5W0V0U

SEXTO. - Notificar el presente acuerdo a SERNUTEC SERVICIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS SL formalizándose el contrato dentro de los quince días siguientes a la notificación.

SÉPTIMO. - Publicar la presente adjudicación en el Perfil de Contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que conste a los efectos oportunos, con la prevención establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 con fecha 28 de noviembre, libra la presente, de Orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.